

# Gestión de la convivencia, percepción del coordinador y orientador escolar: estudio fenomenológico

Liliana Esther Molina Isaza<sup>1</sup>

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Molina-Isaza, L. E. (2025). Gestión de la convivencia, percepción del coordinador y orientador escolar: estudio fenomenológico. *Revista UNIMAR*, 43(1), 178-195 <https://doi.org/10.31948/ru.v43i1.4398>



**Fecha de recepción:** 28 de septiembre de 2024

**Fecha de revisión:** 8 de noviembre de 2024

**Fecha de aprobación:** 21 de enero de 2025

## Resumen

Este artículo tiene como objetivo caracterizar la gestión de la convivencia escolar desde la perspectiva de los directivos docentes: coordinador y orientador escolar, considerando que son pocos los estudios que se centran en estos dos actores sociales. Esta investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, de tipo fenomenológico, y se complementó con un análisis documental de los formatos de gestión de la convivencia. Entre los principales hallazgos, se identificó que los orientadores escolares buscan restaurar las relaciones interpersonales a través de la escucha y el diálogo, con el fin de generar soluciones a los conflictos de convivencia escolar; por su parte, el coordinador ejerce un rol de mediador, conciliador y negociador. Aunque no existe una gestión de convivencia definida, la atención a estos casos sigue basándose en un esquema de sanción-corrección. No obstante, la orientación escolar y la coordinación se complementan mediante estrategias que favorecen la mejora de la convivencia. Un modelo de gestión de la convivencia debe presentar las siguientes características: 1) integrar componentes de la gestión, planeación, ejecución, evaluación y seguimiento que fortalezcan la convivencia pacífica; 2) fundamentarse en normas, reglas y leyes que regulan las conductas de los estudiantes y las formas de interactuar de la comunidad educativa; 3) formalizar los procedimientos de gestión mediante documentos que garanticen el debido proceso; 4) definir metas, objetivos e indicadores que contribuyan a mejorar continuamente la convivencia escolar; 5) ser flexible, permitiendo adaptarse a las necesidades convivenciales de los estudiantes y las transformaciones del entorno social, y 6) contar con un enfoque definido.

**Palabras clave:** gestión de la convivencia, convivencia pacífica, conflicto, directivo docente, orientador escolar, violencia



Artículo resultado de la investigación titulada: *Modelo de gestión de la convivencia escolar basado en la inteligencia emocional para la resolución de conflictos en instituciones educativas públicas de Montería*, desarrollada desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2021 en el municipio de Montería, Córdoba, Colombia.

<sup>1</sup> Secretaría de Educación de Córdoba, Montería, Colombia. Correo electrónico: [lilianamolinaisaza@gmail.com](mailto:lilianamolinaisaza@gmail.com)

# Coexistence management, perception of the coordinator and the school counselor: Phenomenological study

## Abstract

This article aims to characterize coexistence management in schools from the perspective of school administrators, specifically the coordinator and the school counselor, considering that few studies focus on these two social actors. This study was framed in a qualitative approach, of phenomenological type, and was complemented by a documentary analysis of the formats of coexistence management. Among the main findings, it was identified that school counselors seek to restore interpersonal relationships through listening and dialogue to generate solutions to conflicts of school coexistence; the coordinator, for his part, plays the role of mediator, conciliator, and negotiator. While there is no established model for managing coexistence, the treatment of these cases is still based on a sanction-correction scheme. However, strategies to promote healthy coexistence complement school guidance and coordination. A coexistence management model must have the following characteristics: 1) Integrate management, planning, implementation, evaluation, and monitoring components that strengthen peaceful coexistence; 2) Be based on norms, rules, and laws that regulate the behavior of students and the interaction of the educational community; 3) Formalize management procedures through documents that guarantee due process; 4) Define goals, objectives, and indicators that contribute to the continuous improvement of school life; 5) Be flexible, allowing adaptation to the needs of students' life and changes in the social environment; and 6) Have a defined focus.

*Keywords:* managing coexistence; peaceful coexistence; conflict; teaching directive; school counselor; violence

---

## Gestão da convivência, percepção do coordenador e o orientador escolar: estudo fenomenológico

### Resumo

Este artigo tem como objetivo, caracterizar a gestão da convivência nas escolas a partir da perspectiva dos gestores escolares, especificamente do coordenador e do orientador escolar, tendo em vista que poucos estudos se concentram nesses dois atores sociais. Este estudo foi enquadrado em uma abordagem qualitativa, de tipo fenomenológico, e complementado por uma análise documental dos formatos de gestão da convivência. Entre os principais achados, identificou-se que os orientadores escolares buscam restabelecer as relações interpessoais por meio da escuta e do diálogo para gerar soluções para os conflitos da convivência escolar; o coordenador, por sua vez, desempenha o papel de mediador, conciliador e negociador. Embora não haja um modelo definido para gerenciar a coexistência, o tratamento desses casos ainda é baseado em um esquema de sanção-correção. No entanto, estratégias para promover a

coexistência saudável complementam a orientação e a coordenação escolar. Um modelo de gestão da coexistência deve ter as seguintes características 1) Integrar componentes de gestão, planejamento, implementação, avaliação e monitoramento que fortaleçam a coexistência pacífica; 2) Ser baseada em normas, regras e leis que regulam o comportamento dos alunos e a interação da comunidade educacional; 3) Formalizar procedimentos de gestão por meio de documentos que garantam o devido processo legal; 4) Definir metas, objetivos e indicadores que contribuam para a melhoria contínua da vida escolar; 5) Ser flexível, permitindo adaptação às necessidades da vida dos alunos e às mudanças do meio social; e 6) Ter foco definido.

*Palavras-chave:* gestão da convivência; convivência pacífica; conflito; diretivo docente; orientador escolar; violência

## Introducción

El problema que dio origen a este estudio radica en que, actualmente, la gestión de la convivencia escolar se basa en modelos punitivos que emplean sanciones y castigos para abordar situaciones conflictivas (Torrego, 2006; Dávila Balsera y Naya, 2023). En algunos casos, no se profundiza en los procedimientos que realmente estructuran y configuran dicha gestión.

Por lo tanto, el objetivo central de esta investigación fue caracterizar aspectos de la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas públicas de la ciudad de Montería, a través de las experiencias vividas de los directivos docentes y orientadores escolares participantes en los procesos convivenciales. Cabe aclarar que la gestión de la convivencia escolar es considerada un componente mediador fundamental para afrontar de manera eficiente y eficaz las situaciones de conflicto que surgen en cualquier comunidad educativa (Rioseco y Barría, 2021) y debe enfocarse en el análisis de los comportamientos, vivencias, expresiones, emociones y sentimientos de los estudiantes, articulado con la normatividad y la buena actitud de estos hacia la coexistencia, de tal forma que se disminuya la violencia escolar o elementos vinculados a esta.

La convivencia escolar se define como «la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica» (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2014, p. 25); además, se concibe como el producto de las interacciones de los

integrantes de la comunidad educativa, que se estructura grupal y dinámicamente, y se transforma en el tiempo cuando estas cambian (Rivera et al., 2017). Esta convivencia trata de una construcción continua que implica aprendizajes en términos de regulación del conflicto, respeto y acuerdo colectivo frente a diversas situaciones (Sandoval, como se citó en Cantor, 2018). La convivencia es uno de los cuatro pilares de la educación, como lo expresa Delors (1996): «Aprender a vivir juntos» (p. 16). Entonces, la convivencia se constituye en uno de los aspectos más importantes de la actividad escolar y que junto a la academia se complementan para formar integralmente a un individuo (Nova, 2021).

Sin embargo, la escuela es el lugar propicio para que se gesten conflictos, en estos casos, los docentes son los primeros llamados a mediar y atender a los estudiantes de acuerdo con cada situación y a la normatividad vigente; aunque la formulación de planes de acción para direccionar y organizar todo el andamiaje que se necesita para un adecuado clima escolar recae en los directivos docentes (Molina, 2023). Así, los coordinadores, según la Resolución 3842 de 2022, deben promover y propiciar una sana convivencia y clima en la institución educativa, de acuerdo con la normatividad, derechos y deberes, incentivos y otros preceptos establecidos en el Manual de convivencia. En este contexto, se observa que, en general, los coordinadores manejan muchos procesos y prestan más atención a la academia, ya que las instituciones educativas se miden por los resultados tanto externos como internos,

y no por tener una sana convivencia. En este sentido, la gestión de convivencia, a veces, queda relegada a un segundo plano.

Por su parte, los orientadores escolares juegan un papel crucial en la gestión de la convivencia escolar, ya que proporcionan distintos enfoques psicológicos a través de los cuales se pueden tratar los casos de forma sistémica y profesional en el reconocimiento de elementos que actúan como factores de protección relacionados con la formación integral (Soto, 2022). De acuerdo con la Resolución 3842 de 2022, los orientadores deben contribuir a una convivencia armoniosa y fomentar una comunicación efectiva y la participación de la comunidad escolar. Desde su rol, deben incluir la integración en los procesos institucionales y la aplicación de protocolos y rutas de atención psicosocial; establecer alertas oportunas para desarrollar estrategias de atención integral y diseñar planes orientados a prevenir riesgos psicosociales y problemas sociales que afecten a los estudiantes.

No obstante, el orientador escolar muchas veces no cuenta con el apoyo de los docentes, de los padres de familia y de los entes gubernamentales cuando se trata de seguimientos a los estudiantes, al momento de tomar acciones a situaciones de convivencia que así lo ameriten; se suma el hecho de que en Colombia la tasa de estudiante por orientador es de 1/500, lo que significa que a cada profesional se le asignará como mínimo 500 estudiantes y, en muchos casos, sobrepasa este valor, hecho que los recarga de trabajo y dificulta la gestión de la convivencia.

Desde esta perspectiva, cabe investigar qué pasa con los actores sociales como el coordinador y orientador escolar, quienes hacen parte del fenómeno de estudio y son protagonistas de la dinámica educativa y participantes de la gestión de la convivencia escolar, ya que, cuando se indaga sobre convivencia escolar, generalmente se profundiza en los docentes y estudiantes, prestando menos importancia a su accionar dentro de los procesos convivenciales. Por ende, es necesario conocer la perspectiva de la realidad educativa de los directivos docentes y orientadores escolares acerca de la gestión de la convivencia escolar.

Según el MEN (2014), las acciones pertinentes para gestionar la convivencia escolar son cuatro, a saber: prevención, atención, promoción y seguimiento de situaciones de conflictos, las cuales conforman la ruta de atención integral para la convivencia escolar. En particular, la gestión de la convivencia es un factor relevante en el contexto escolar y refiere a la promoción y mantenimiento de un ambiente estable, inclusivo y respetuoso; su objetivo fundamental es fomentar una convivencia armónica, cultivar habilidades para la vida y prestar atención y seguimiento a las problemáticas para prevenir que un conflicto derive en violencia escolar (Molina-Isaza y Nova-Herrera, 2023).

En cuanto a la violencia escolar, se ha convertido en un tema ampliamente investigado (Galtung, 1998.; Cedeño, 2020), complejo e interesante (Herrera y Frausto, 2021), de importancia a nivel estatal y de preocupación para la comunidad educativa (Saucedo y Guzmán, 2018), que se genera por la inadecuada solución de los conflictos a causa de las diferencias y distintas posturas que no son aceptadas por las partes (Galtung, 1998). Esta problemática es común en la escuela, ya que siempre puede existir conflicto cuando se interactúa con el otro.

En Colombia, para el año 2023, el 70 % de los estudiantes reportó haber enfrentado algún tipo de violencia escolar (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023). Este índice propone desafíos a la educación, a su gestión y a los estamentos que dinamizan los procesos convivenciales en la escuela, entre ellos, los actores participantes de la realidad educativa que se indaga.

## Metodología

### Enfoque y diseño

Este estudio se enmarcó en un enfoque cualitativo, con diseño fenomenológico interpretativo. Para Sandín (2003), esta es una tarea metódica dirigida a la comprensión más a fondo de los fenómenos sociales y educativos, al cambio de situaciones y prácticas socioeducativas, a la toma de decisiones y al descubrimiento y formación de una estructura organizada de conocimientos. El propósito

fundamental de este tipo de investigación, de acuerdo con [Duque y Aristizábal \(2019\)](#), es que existe una tendencia a enfocarse en experiencias que adquieren un significado particular; algunas de estas son poco comunes y poseen un valor experiencial singular para quienes las experimentan; además, los métodos o instrumentos cualitativos ofrecen una perspectiva más comprensiva del fenómeno social, se relaciona con la realidad, lo que posibilita alcanzar conclusiones más profundas ([Alegre, 2022](#)).

En otras palabras, mediante este estudio se buscó interpretar la gestión de la convivencia escolar (GCE) y las rutas de gestión de la convivencia escolar (RGCE) —categorías de análisis— desde las vivencias, pensamientos, praxis y perspectiva de los directivos docentes, coordinadores y orientadores escolares (ver [Tabla 1](#)).

**Tabla 1**

*Categorías y subcategorías de análisis*

Unidad Temática	Categoría	Subcategoría
Convivencia escolar	Características de la gestión de la convivencia escolar	Pertinencia de la gestión de la convivencia
		Atención de los conflictos escolares
		Prevención de los conflictos escolares
		Seguimiento de los conflictos escolares
		Acciones de mejoramiento para la convivencia escolar
	Procedimientos de gestión en la resolución de conflictos escolares	Ruta de atención de conflictos escolares
		Ruta de seguimiento de conflictos escolares

*Nota.* Con base en [Molina \(2022\)](#).

### Muestra y actores participantes

La muestra de participantes voluntarios en la investigación estuvo conformada por seis directivos docentes coordinadores, todos hombres, y seis orientadores escolares, de los cuales cinco eran mujeres, para un total de doce personas, cuyas profesiones están relacionadas con los campos de la administración, la educación, la psicología o áreas afines. Según [Sandín \(2003\)](#), esta es una muestra aceptable, ya que para estudios cualitativos se toman de entre cinco a veinticinco participantes. Los directivos docentes coordinadores y orientadores escolares participantes en la entrevista cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: 1) permanencia en la institución educativa por más de tres años; 2) dentro de sus funciones, direcciona la convivencia y la disciplina de la IE; 3) disposición para facilitar los formatos o documentos necesarios para el estudio; 4) la sede en la cual labore tenga el nivel de básica secundaria y media; 5) disposición para contestar la entrevista. En cuanto a los criterios de exclusión, solo se tuvieron en cuenta dos: 1) tener menos de tres años en la IE y 2) no tener entre sus funciones la atención de la convivencia (ver [Tabla 2](#)).

**Tabla 2**

*Muestra de participantes voluntarios del estudio*

No.	Institución educativa (IE)	Actores participantes en la entrevista
1	IE Camilo Torres Mocarí	2 coordinadores
2	IE Santa María Goretti	Coordinador, orientador
3	IE Nacional	Coordinador

No.	Institución educativa (IE)	Actores participantes en la entrevista
4	IE Mogambo	Orientador, coordinador
5	IE Normal Superior	Coordinador, orientador
6	IE Robinson Pitalua	Orientador
7	IE Rancho Grande	Orientador
8	IE Antonio Nariño	Orientador

Para mayor comprensión de los resultados, se organizaron identidades ID, utilizando letras distintivas y un número de consecutivo, así: 1) las dos primeras unidades de identificación representan el cargo, si es directivo docente (DD) u orientador escolar (OE); 2) la tercera unidad corresponde al sexo: hombre (H) o mujer (M), y 3) la cuarta unidad responde a un número consecutivo de los entrevistados.

### Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Los planteamientos metodológicos con los que se afrontó este estudio se fundamentan en los aportes de Creswell (como se citó en Sandín, 2003). Se realizaron indagaciones a los participantes para que describieran sus experiencias a través de una entrevista en profundidad, utilizando un cuestionario semiestructurado (ver [Tabla 3](#))

**Tabla 3**

*Preguntas en cada subcategoría de estudio*

Subcategoría	Preguntas a coordinadores	Preguntas a orientadores escolares
Pertinencia de la gestión de la convivencia	¿La institución cuenta con un modelo de gestión de convivencia escolar? ¿	¿La institución cuenta con un modelo de gestión de convivencia escolar?
	¿Conoces cuáles fueron los criterios utilizados para su definición?	¿Conoces cuáles fueron los criterios utilizados para su definición?
	¿Quiénes participaron?	¿Quiénes participaron?
	¿Consideras que el modelo es pertinente con las situaciones que se presentan?	Desde tu perspectiva, ¿cuál de los procesos en la gestión de la convivencia escolar (prevención, atención, promoción y seguimiento) incide más la orientación escolar para garantizar una sana convivencia?
	¿Qué limitaciones tiene?	¿Consideras fundamental el papel del orientador escolar en la gestión de la convivencia escolar?, ¿por qué sí o no?
Prevención de los conflictos escolares	¿Cuáles son las principales estrategias utilizadas para la prevención de los conflictos escolares y fomento de la sana convivencia?	¿Consideras que el modelo es pertinente con las situaciones que se presentan?
		¿Qué limitaciones tiene?
		¿Qué mecanismos o estrategias son utilizados desde la orientación escolar para la prevención de los conflictos y violencia escolar

Subcategoría	Preguntas a coordinadores	Preguntas a orientadores escolares
Atención de los conflictos escolares	<p>¿Cuál es tu rol como coordinador en los procesos de atención de situaciones de conflictos en la institución educativa?</p> <p>Cuando atiendes una situación conflictiva, ¿se tienen en cuenta los motivos, estados de ánimo y situaciones por los que está pasando el estudiante?</p> <p>¿Cuál es la ruta metodológica empleada para atender situaciones conflictivas o de violencia en la institución educativa?</p> <p>¿Quiénes intervienen en cada proceso?</p>	<p>¿Cuáles son los procesos de atención de situaciones de conflictos que se manejan en la institución educativa?</p> <p>¿Quiénes intervienen?</p> <p>Cuando atiendes una situación conflictiva, ¿indagas por los motivos, estados de ánimo y situaciones por los que atraviesa el estudiante?</p>
Seguimiento de los conflictos escolares	<p>¿Se hace seguimiento a las situaciones de conflictos o a los estudiantes que reinciden en las faltas?</p> <p>¿Qué estrategias y formatos utilizan?</p>	<p>¿Cuál son las estrategias que utilizas para hacer seguimiento a las situaciones de conflictos o a los estudiantes que reinciden en las faltas?</p>
Promoción de la sana convivencia	<p>¿Qué actividades y estrategias son orientadas desde la dirección escolar para la promoción de la sana convivencia en la institución educativa?</p>	<p>¿Qué acciones se implementan a nivel institucional para mejorar la convivencia escolar?</p>

*Nota.* Con base en [Molina \(2022\)](#).

Por otro lado, se realizó un análisis de contenido cualitativo, ya que es una «técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto» ([Krippendorff, 1980/1990, p. 28](#)). La revisión documental cualitativa se aplicó a los formatos y actas por medio de los cuales se tratan situaciones de conflicto, indisciplina o casos de estudiantes que manejan comportamientos inadecuados y que dificultan un ambiente propicio para el aprendizaje y la interacción social, los cuales también son evidencia del trabajo sistemático y progresivo en pro del mejoramiento de la convivencia escolar.

### Etapas de la investigación

El desarrollo metodológico se realizó con base en lo propuesto por [Duque y Aristizábal \(2019\)](#) (ver [Figura 1](#)).

#### Figura 1

*Etapas del estudio fenomenológico interpretativo*



En la primera etapa, se focalizaron las instituciones educativas y los directivos docentes y orientadores que se iban a entrevistar. En la segunda etapa, se formularon las preguntas centrales de la investigación: ¿cuáles son las características de la gestión de la convivencia escolar en las IE públicas de Montería? y ¿cuáles son las rutas de gestión de la convivencia escolar que se dan en las IE públicas de Montería? Estas determinaron la organización de las preguntas del cuestionario, las cuales se sometieron a juicio de un experto. La tercera etapa estuvo centrada en la recolección de los datos, mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada realizada a los coordinadores y orientadores escolares.

En la cuarta etapa, se transcribieron las entrevistas mediante distintos métodos y, además, se hicieron anotaciones de los aspectos significativos; posteriormente, se identificaron temas o códigos emergentes, considerando su importancia y frecuencia en las respuestas, los cuales se agruparon según su relación (Hernández et al., 2014). También, se elaboró una tabla considerando los temas superordinados y los temas que agrupa, según sus relaciones en subcategorías. Los temas emergentes fueron derivados del análisis de los datos, lo que propició discusiones e interpretaciones que se contrastaron con el marco referencial empleado en esta investigación (ver Figura 2).

**Figura 2**

*Gestión de la convivencia escolar*



Este enfoque enriqueció el proceso y minimizó el sesgo presente en los datos. La confiabilidad interna correspondiente al primer objetivo de la investigación se evidenció en los resultados logrados mediante la triangulación de datos (Molina, 2022), que incluyó el contraste de información y métodos. Estas comparaciones resultaron ser útiles para restringir el impacto de extrapolaciones inadecuadas y conclusiones precipitadas.

En la quinta etapa, se continuó con la redacción de los resultados, se narró según los temas emergentes encontrados y se plasmaron algunos ejemplos de los relatos de los actores participantes. En la última etapa, se evaluó la contribución del enfoque, se interpretó y se presentó un informe fenomenológico de los resultados.

## Resultados

Los resultados responden al estudio cualitativo, los cuales se plantean desde la fenomenología. El primer hallazgo corresponde a las características que posee a nivel general un modelo de gestión de la convivencia escolar de las IE públicas de la ciudad de Montería; el segundo resultado responde a los procedimientos de gestión de la convivencia que se relacionan con el tratamiento de situaciones de conflictos.

### 1. Características de la de gestión de la convivencia escolar

La gestión de la convivencia escolar se caracterizó en subcategorías de análisis, según la perspectiva de los coordinadores y orientadores escolares, quienes relatan sus experiencias sobre la pertinencia de la gestión de la convivencia, prevención y atención de conflictos escolares, promoción para la sana convivencia escolar y seguimiento de los conflictos escolares (ver Tablas 4, 5, 6 y 7).

**Tabla 4**

#### *Pertinencia*

---

#### **Pertinencia de la gestión de la convivencia escolar**

---

Las instituciones educativas no tenían definido un modelo de gestión de convivencia escolar, pero contaban con herramientas como Manual de convivencia, Plan de Convivencia, protocolos de convivencia, funciones de convivencia, PEI, Guía 49, parámetros para la convivencia, Pacto de Convivencia (códigos emergentes); sin embargo, desde sus funciones, estos direccionan los procedimientos y actividades para la atención, promoción, seguimiento y prevención de los conflictos escolares.

«La palabra modelo no se utiliza, pero acá tenemos nuestro Manual de convivencia y está direccionado por la Ley 1620 de convivencia escolar» (DDH2, comunicación personal).

«Modelo como tal no; tenemos parámetros en algunas cosas, para algunas situaciones que se nos presentan en la institución en medio de la convivencia» (OEM8, comunicación personal).

Los coordinadores refieren que, aunque no exista un modelo establecido para la gestión de la convivencia, en algunos casos, las normas, estrategias, planes y el manual de convivencia son pertinentes para la institución, ya que presentaban resultados en el mejoramiento de la convivencia escolar. Existen limitantes en cuanto a la intervención de las organizaciones gubernamentales, porque no hay apoyo suficiente en situaciones tipo III, como abuso sexual, intento de suicidio, consumo y venta de drogas.

En contraste, los orientadores escolares afirmaron que el modelo de gestión de la convivencia o las acciones para tratar los conflictos escolares no eran pertinentes debido a variables internas y externas a la institución.

«Yo creo que todos los modelos tienen limitaciones, en la medida que nosotros tratamos de trabajar de manera integral, pero a veces encontramos variables como los padres que no aportan mucho» (OEM10, comunicación personal).

«Una de las limitaciones es que el modelo es generalizado, no es particular y no se pueden estudiar los casos» (OEM8, comunicación personal).

Las limitaciones las pone la misma ley, por ejemplo, cuando se presenta un caso tipo III, nosotros tenemos que remitir inmediatamente, ya sea ICBF, a la policía de infancia y adolescencia, a la comisaría de familia; entonces, nosotros nos desconectamos directamente del caso. (DDH3, comunicación personal)

---

---

### Pertinencia de la gestión de la convivencia escolar

---

Teniendo en cuenta la perspectiva de los orientadores, los procedimientos de gestión de convivencia que inciden más desde su rol son la atención o el seguimiento o la promoción; otros coinciden en la prevención o promoción, y los demás, que influyen en todos los procesos.

«Se trabaja más, pero creo, siendo honesta, en los que hay mayor participación y dinámica creo que es en la atención, desde mi perspectiva, actualmente, es en la atención» (OEM7, comunicación personal).

«Yo pienso que el seguimiento, porque a veces la promoción es buena, pero siento que no da tanto resultado como si tú haces seguimientos a situaciones a estudiantes» (OEM8, comunicación personal).

Es muy importante la promoción y prevención, lo que se busca es evitar que las situaciones se den, siempre trabajando por la sana convivencia, por el respeto, la tolerancia» (OEM9, comunicación personal).

Asimismo, los orientadores escolares resaltaron la importancia de su función para la gestión de la convivencia escolar, ya que ayudan a prevenir las situaciones de conflicto, que se repitan o sean más complejas, gracias al acompañamiento a estudiantes y a padres de familia en el proceso convivencial y el trabajo con la comunidad.

«Absolutamente indispensable, desde orientación escolar, cada semana enviamos mensajes para que el estudiante sienta que, aunque está en su casa con esta virtualidad, tiene su acompañamiento» (OEM9, comunicación personal).

Si bien no existe un modelo de gestión de la convivencia definido, los directivos docentes y orientadores escolares tienden a adoptar un enfoque normativo, siguiendo lo establecido por la ley. Esto implica una orientación más punitiva, dado que, en algunos casos, ha mostrado resultados positivos, mientras que en otros no. Cabe destacar que los entes gubernamentales han enfrentado dificultades en la gestión de situaciones como el abuso, el consumo de alucinógenos y la violencia, debido a la falta de seguimiento a los casos, al entorno y a las familias de los estudiantes.

---

#### Tabla 5

##### *Prevención*

---

#### Prevención de los conflictos escolares

---

Son diversas las estrategias y mecanismos empleados tanto por los directivos docentes coordinadores como por los orientadores escolares para prevenir los conflictos escolares. Entre ellos, se incluyen actividades de prevención, charlas y talleres, formaciones con el estudiantado, escuelas de padres, proyectos preventivos, monitoreo de las dificultades de los estudiantes, uso de videos y análisis de casos, implementación de estudiantes conciliadores en el aula, incorporación de estrategias de prevención en el manual de convivencia, trabajo preventivo en el aula y diálogo permanente con los estudiantes.

«Estamos pendientes de los estudiantes, tanto los docentes como nosotros los directivos, y yo más, que soy de convivencia; estamos pendientes de la dificultad que el niño trae» (DDH2, comunicación personal).

---

**Tabla 6***Atención***Atención de los conflictos escolares**

El rol del directivo docente coordinador en la resolución de conflictos escolares se centra en la mediación de situaciones de convivencia, la negociación, la facilitación de procesos de reconciliación y el ejercicio de la conciliación.

«Garantizar el bienestar y buen vivir de los estudiantes a través de procesos de reconciliación que lleven a un trato amigable y cordial entre ellos» (DDH6, comunicación personal).

Para comprender los motivos, el estado de ánimo y las situaciones que enfrentan los estudiantes, desde la perspectiva de los directivos docentes y orientadores escolares, es fundamental indagar, investigar y diagnosticar su contexto. Esto implica conocer la naturaleza del conflicto, los problemas en el hogar, las relaciones con sus compañeros y el entorno que los rodea. Además, es necesario analizar cómo se origina la dificultad, evaluar su estado emocional, la expresión de sus sentimientos y pensamientos, así como el ambiente familiar y social. Todo esto permite abordar integralmente la atención de las situaciones en el ámbito escolar.

«En orientación escolar y la parte de convivencia, no nos quedamos en la situación que pasó, vamos más allá, estamos en intervención individual, siempre indagamos acerca del estudiante» (OEM7, comunicación personal).

Sobre la ruta metodológica o procedimientos usados para atender situaciones de conflicto o de violencia escolar, los orientadores y coordinadores coincidieron en la utilización de los siguientes mecanismos: normas establecidas en el Manual de convivencia, Ley 1620, conducto regular, ruta interna o externa, actores institucionales que intervienen en la atención de situaciones de conflicto, instituciones y organismos que inciden en la atención y, por último, involucrar al padre de familia e informar la situación.

«Dependiendo del tipo de situación, se activa esa ruta que es la 1620 para que se le dé el trato conveniente a dicho caso» (OEH11, comunicación personal).

«Cuando la situación se produce en el aula de clase, nosotros tenemos estipulados unos manejos de conducto regular que están claramente especificados en el manual de convivencia» (OEM8, comunicación personal).

**Tabla 7***Promoción***Promoción para la sana convivencia**

Entre las estrategias y acciones implementadas al interior de las instituciones educativas, tanto la coordinación como la orientación escolar, a fin de promocionar la convivencia escolar, procuran el trabajo en equipo, uso de sigla (eslogan) para la convivencia, diálogo, proyectos o formación en valores, programa escolar de convivencia, charlas con los estudiantes y actividades de formación.

«Estamos constantemente ingresando a los salones, tenemos siempre los espacios disponibles para tratar todo este tema a través de charlas, talleres» (OEH12, comunicación personal).

Bueno, para la promoción de la sana convivencia, se realizan actividades que van de la mano con la razón de ser de la institución, que buscan la fraternidad, el compañerismo entre los estudiantes, por ejemplo, la Semana de la Paz, Amor y Amistad, festival de la canción, entre otros. (OEM10, comunicación personal)

**Tabla 8***Seguimiento***Seguimiento de los conflictos escolares**

En este proceso, es fundamental el compromiso de los estudiantes para cambiar su actitud frente a la convivencia escolar, mediante un seguimiento periódico y orientado hacia la formación para la vida, con el propósito de mejorar sus comportamientos. Además, se emplean diversos formatos de registro, entre los cuales se incluyen los siguientes: formatos de situaciones, actas de diálogo, sanciones pedagógicas, compromisos disciplinarios, matrícula condicional, fichas acumulativas del estudiante, formatos disciplinarios, observadores del alumno y formatos de seguimiento.

Si se le va haciendo seguimiento. Primero, se hace un compromiso al estudiante, ya para que no se repita la situación. Se utiliza un formato disciplinario y él lo debe firmar junto con el padre de familia, porque siempre que hay un conflicto que amerite traer al padre de familia hay que traerlo. (DDH1, comunicación personal)

## **2. Procedimientos de gestión de la convivencia que se relacionan con el tratamiento de situaciones de conflictos.**

Al hacer la revisión documental de los formatos empleados para el tratamiento de situaciones de conflictos, se pueden verificar acciones que evidencian la gestión de la convivencia al interior de las instituciones educativas mediante dos procedimientos definidos, a saber: 1) atención de los conflictos escolares y 2) seguimiento de los conflictos escolares.

### **Atención de los conflictos escolares**

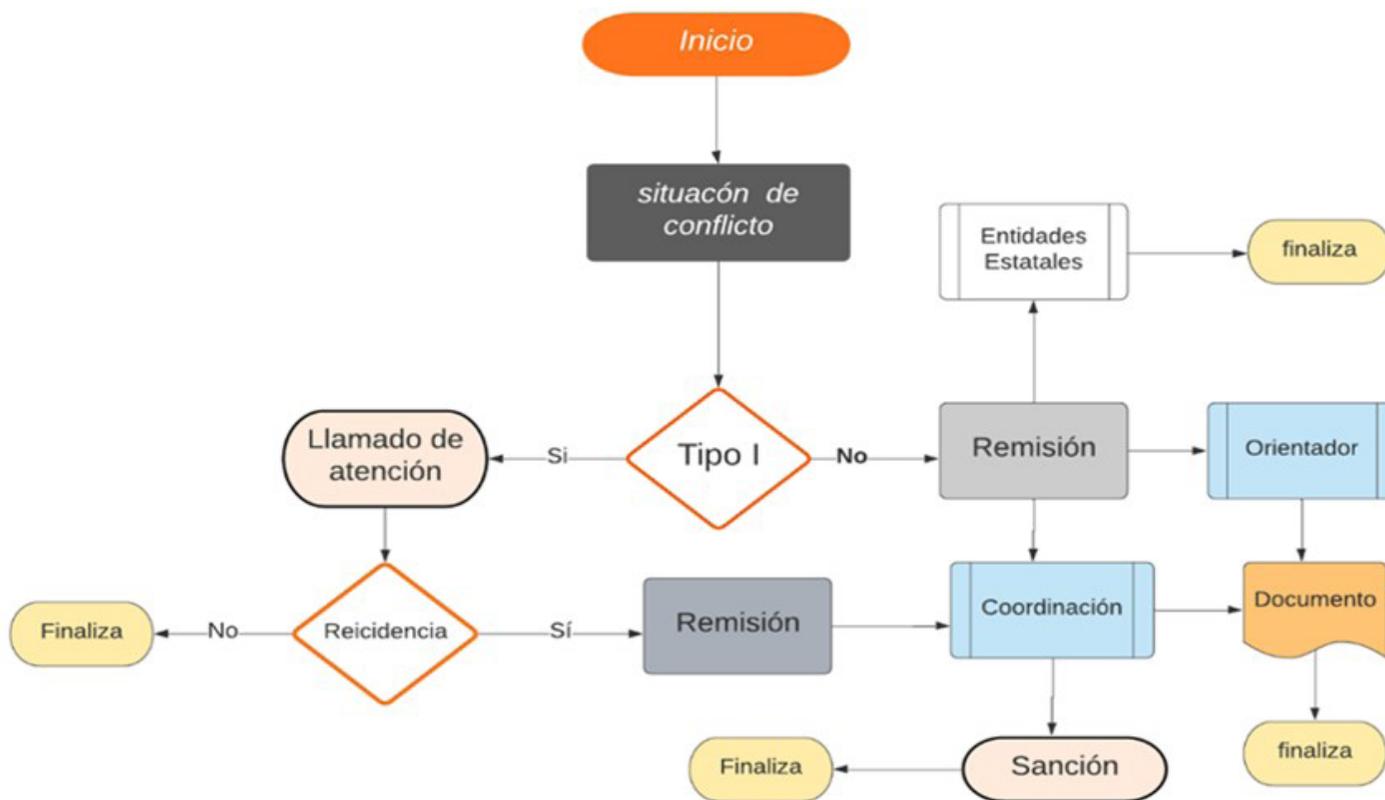
Los procedimientos de atención de situaciones que afectan la convivencia en Colombia se fundamentan en la ruta de atención contemplada en la [Ley 1620 de 2013](#) y su [Decreto 1965 de 2013](#). Esta ley presenta situaciones de tres tipos: tipo I, tipo II y tipo III. En las instituciones educativas, las situaciones de tipo I son manejadas generalmente en el aula por los docentes; se hace un llamado de atención verbal; sin embargo, cuando, el estudiante reincide en su conducta, entonces el coordinador toma el caso, según informe previo suministrado por el docente. Además, frente la violencia escolar, cualquier docente, directivo u orientador puede llamar la atención a los alumnos o ser mediador del conflicto.

Cuando los conflictos no son solucionados y se presenta violencia mediante agresiones físicas, psicológicas, verbales: si es de tipo sistemático, son confrontados desde la coordinación y remitidas al orientador escolar; si hay daño físico sin incapacidad o de tipo cibernético, se convierten en situaciones de tipo II, y, dependiendo de la gravedad, son remitidas a una instancia gubernamental competente. En estos casos, se consideran los protocolos de la ruta de atención según la Ley.

Si la situación es de tipo III, entonces, se remite inmediatamente a los entes gubernamentales comprometidos con salvaguardar la integridad de los niños y adolescentes. En este caso, se debe aportar la siguiente documentación: formatos de situaciones convivenciales, actas de diálogo, formato de sanciones pedagógicas, formato de compromisos disciplinarios; cabe señalar que los nombres o denominación de cada formato varía en cada institución, pero su propósito es el mismo: mejorar las conductas de los estudiantes. En cuanto a la atención, los padres de familias deben estar informados de la situación que afrontan sus hijos, ya que ellos juegan un papel muy importante para reforzar los comportamientos positivos en el hogar (ver [Figura 3](#)).

**Figura 3**

Procedimiento de atención

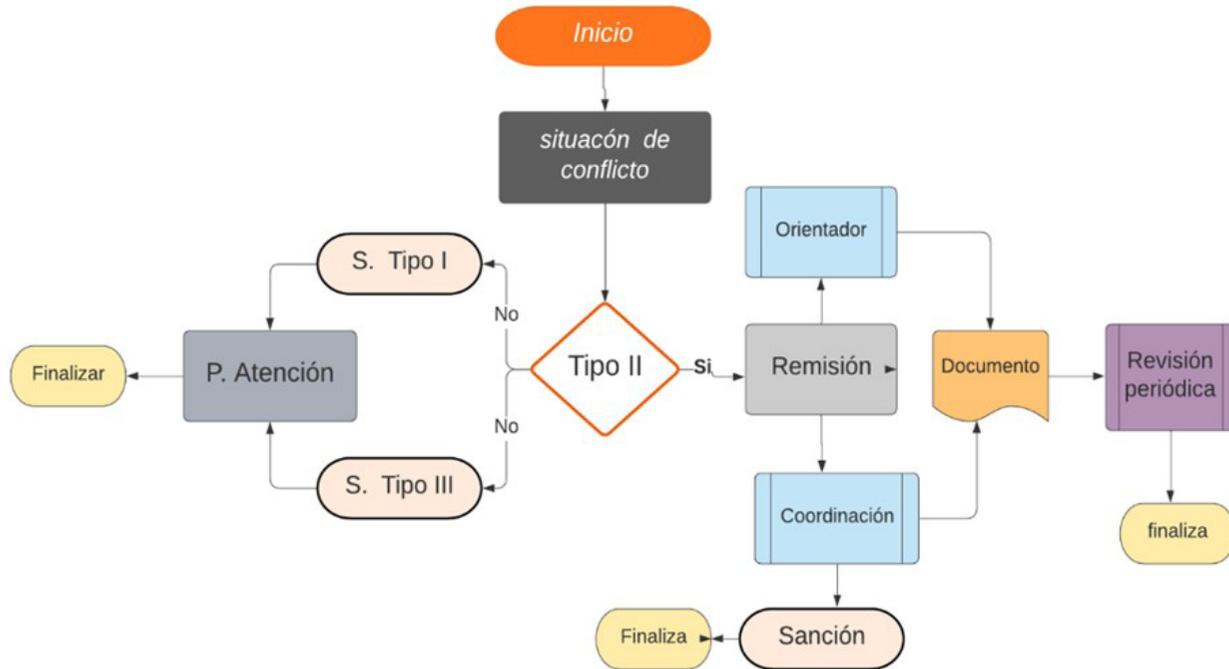


Nota. Tomado de Molina (2022).

### Seguimiento de los conflictos escolares

Los procedimientos de seguimiento parten de la atención de situaciones de conflictos, se diferencian de esta porque existe una periodicidad en la revisión de la problemática, generalmente se atienden situaciones de tipo II y III. Además, la intervención del orientador escolar es más recurrente y depende de los compromisos pactados por los estudiantes y los padres de familia, su fin es garantizar los derechos de los niños y adolescentes, mediante el debido proceso.

Este proceso se caracteriza por dos aspectos importantes: el primero, el rol del directivo docente y orientador escolar al indagar por su comportamiento, cotidianidad en la escuela, las situaciones que enfrenta en torno a su ambiente familiar y social, en otras palabras, la voluntad de realizar seguimiento continuo a los estudiantes con dificultades comportamentales, emocionales o psicológicas, con el fin de que ellos mejoren; el segundo, se relaciona con la responsabilidad de llevar los formatos o documentos que evidencian el seguimiento de las situaciones (ver Figura 4).

**Figura 4***Seguimiento de situaciones de conflicto*

Nota. Tomado de [Molina \(2022\)](#).

En este contexto, los documentos utilizados son los observadores o fichas acumulativas, los formatos de seguimiento y de matrícula condicional. El observador o ficha acumulativa está diseñado para hacer descripciones periódicas o repetitivas en el año de los aspectos académicos y convivenciales del alumno, durante todo el tiempo de su estancia en la institución, es decir, puede acumular la información de varios años, seguimientos, acompañamientos, compromisos, fortalezas y debilidades y, en algunos casos, aspectos físicos y psicológicos, por ejemplo, estatura, peso, discapacidad, etc. Otro aspecto importante es que contiene información relevante de los padres de familia o acudientes, como sus datos personales, ocupación y profesión.

En los formatos de seguimiento se especifica la reincidencia del estudiante y aspectos como compromisos y firma del acudiente, con el fin de garantizar el debido proceso. Los formatos de matrícula condicional son el último recurso que utiliza el coordinador, ya que después de todo el proceso convivencial que se adelanta con el orientador escolar en compañía de su acudiente o padres de familia, de acuerdo con lo establecido en Manual de convivencia y con el respaldo y decisión del Comité de Convivencia, se legaliza este formato. Por medio de este formato, se informa al acudiente sobre el comportamiento del estudiante; en el caso de que continúe con comportamientos inadecuados, se cancela su matrícula.

## Discusión

Al estudiar la gestión de la convivencia escolar (GCE) desde las perspectivas de los directivos docentes (PDD) y de los orientadores escolares (POE), y después de triangular la información ([Molina, 2022](#)), se puede señalar que los autores analizados enfocan sus estudios en aspectos que estructuran la gestión de la convivencia. Desde este horizonte, se puede establecer que existen modelos que se enfocan en la atención de situaciones de conflictos de tipo punitivo, relacional

e integrado (Torrego, 2006). Sullivan (como se citó en Martín et al., 2003), además del punitivo, incorpora las consecuencias y los sentimientos.

Por su parte, Morales (2022) centra la gestión de la convivencia en el debido proceso en un círculo de dialogo, el cual busca la garantía del respeto del ser humano y sus derechos. No obstante, la realidad es que no existe un modelo definido en las instituciones educativas, la gestión tiene limitantes que dependen de agentes externos y generalmente responden acciones de sanción y del entorno social y sus problemáticas, y no a una planificación programada ni direccionada.

Por otra parte, algunos autores enmarcan la gestión de la convivencia en los aspectos de la promoción y prevención, que generalmente se caracterizan por ser de tipo formativo (Canchila y Pacheco, 2021; Briceño, 2024; Carvajal y Acebedo, 2019), y se direccionan en relación con el ser, la ética y valores, la construcción de paz y ciudadanía.

Molina (2022), en su investigación, desde el enfoque emocional, da la misma importancia a todos los procesos que inciden en la gestión de la convivencia para tratar las situaciones de conflicto y disminuir la violencia en la escuela, ya que los componentes de atención, promoción, prevención y seguimiento de situaciones de conflictos no son mutuamente excluyentes, son más bien complementarios.

Asimismo, Saavedra (2024) expone que, además de los planteamientos punitivos y formativos, se suman los gerenciales, es decir, aplicar las acciones de la gestión en el direccionamiento de la convivencia escolar, como en la aplicación del ciclo planear, hacer, verifica y actuar —PHVA— (Lombana, 2016) y el modelo de la European Foundation for Quality Management —EFQM— (Ortiz-Padilla et al., 2018), que buscan mejoras en la convivencia escolar de forma sistémica. A pesar de que en las instituciones educativas realizan actividades cuyo objetivo es el mismo: mitigar la violencia, estas no siempre hacen parte de una planificación institucional, lo que demuestra falencias en la gestión, dado que no existen objetivos claros ni indicadores, metas y evaluación del impacto en la coexistencia escolar.

## Conclusiones

La gestión de la convivencia escolar se caracteriza por los siguientes aspectos: 1) poseer componentes de la gestión, planeación, ejecución, evaluación y seguimiento que fortalecen la convivencia pacífica; 2) fundamentarse en normas, reglas y leyes que regulan las conductas de los estudiantes y las formas de interactuar de la comunidad educativa; 3) formalizar los procedimientos de gestión mediante documentos, para garantizar el debido proceso; 4) metas, objetivos e indicadores que mejoran continuamente la convivencia escolar; 5) flexibilidad de acuerdo con las necesidades convivenciales de los estudiantes y las transformaciones del entorno social, y 6) enfoque definido: ético-moral, socioemocional, justicia restaurativa, ciudadanía y paz, mediación en conflictos, participación democrática e inclusivo.

La gestión de la convivencia en las instituciones educativas está más relacionada con la atención y el seguimiento de los conflictos escolares por parte de los coordinadores y orientadores escolares, dado que siempre habrá situaciones de conflicto entre estudiantes; aunque la prevención y la promoción también es relevante, ya que puede salvar vidas. Si bien los orientadores y coordinadores observan mejoras en la convivencia escolar, no cuenta con indicadores que corrobore dicha información; además, no poseen estadísticas claras de consumos de sustancias psicoactivas entre los adolescentes, casos de matoneo, disrupción en clase, conductas inadecuadas e irrespeto a los docentes, lo que muestra que no existe un conocimiento sistémico de los avances de la convivencia escolar. Estos avances generalmente se miden de acuerdo con las respuestas que los estudiantes tienen sobre diversas actividades que se desarrollan en la IE.

Entre las rutas de gestión que se relacionan directamente con la resolución de los conflictos entre escolares en las instituciones educativas, se encuentra la atención y el seguimiento de las situaciones de conflictos. En la atención de conflictos aún se maneja la sanción como corrección, es decir, es de carácter punitivo; no obstante, se realizan otras acciones que

van mejorando la fraternidad entre quienes están involucrados en dichas situaciones, que se perfeccionan con la formación estructurada en valores, paz, ciudadanía, participación democrática e interacción con el otro.

Cabe resaltar que la orientación va de la mano con la coordinación escolar. En la gestión de la convivencia, estos estamentos son complementarios para dar solución a situaciones de conflicto que ayude a llevar a feliz término el proyecto educativo de los estudiantes. Tanto los coordinadores como orientadores son conscientes de la relevancia de la convivencia para la comunidad educativa; por tanto, desarrollan en conjunto distintas estrategias, planes y actividades que apuntan a una sana coexistencia cada vez que se requiera.

### Conflicto de interés

La autora manifiesta no tener ningún tipo de conflicto de interés que afecte la publicación.

### Responsabilidades éticas

Para la investigación cualitativa, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los directivos docentes coordinadores y orientadores escolares, mayores de edad, quienes firmaron un consentimiento informado para la recolección de los datos.

### Referencias

- Alegre Brítez, M. A. (2022). Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual. *Población y Desarrollo*, 28(54), 93-100. <https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2022.028.54.093>
- Briceño Nuñez, C. E. (2024). Convivencia escolar. Perspectivas desde la orientación educativa. *Tsafiqui Revista Científica en Ciencias Sociales*, 14(1), 7-25. <https://doi.org/10.29019/tsafiqui.v14i22.1171>

Canchila Salcedo, O. L. y Pacheco Lora, M. C. (2021). Convivencia escolar desde la pedagogía de paz: estrategia didáctica a través de la lúdica. *Assensus*, 6(11), 108-117. <https://revistas.unicordoba.edu.co/index.php/assensus/article/view/2716>

Cantor Jiménez, J. J. (2018). "Aula-ciudad": una apuesta para pensar la convivencia y la ciudadanía en la escuela. *Ciudad Paz-Ando*, 11(2), 72-83. <https://doi.org/10.14483/2422278x.13278>

Carvajal, W. y Acebedo, M. J. (2019). La prevención del conflicto en la gestión de la convivencia en ambientes escolares. *Revista TEMAS*, III(13), 157-171. <https://doi.org/10.15332/rt.v0i13.2340>

Cedeño Sandoya, W. A. (2020). La violencia escolar a través de un recorrido teórico por los diversos programas para su prevención a nivel mundial y latinoamericano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 470-478. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n5/2218-3620-rus-12-05-470.pdf>

Dávila Balsera, P. y Naya Garmendia, L. M. (2023). La "señal", un objeto de la escuela disciplinada y de la pedagogía del silencio. *Cabás. Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico-Educativo*, (30), 19-36. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2023.28.69.003>

Decreto 1965 de 2013. (2013, 7 de octubre). Presidencia de la República de Colombia. Diario oficial 48910. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1378136>

Delors J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana - Unesco.

Duque, H. y Aristizábal Díaz-Granados, E. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando Psicología*, 15(25), 1-24. <https://doi.org/10.16925/2382-3984.2019.01.03>

- Galtung J. (1998.). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia* (T. Toda, Trad.). Gernika Gogoratuz.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw Hill España
- Herrera, O. y Frausto, M. (2021). Violencia escolar y mediación pedagógica en estudiantes de educación básica. *Revista Innova Educación*, 3(2), 438-453. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.02.010>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica* (L. Wolfson, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1980).
- Ley 1620 de 2013. (2013, 20 de marzo). Congreso de Colombia. Diario oficial 48733. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>
- Lombana Colorado, J. A. (2016). *Construcción de un modelo de gestión de la convivencia escolar a partir de la Danza como centro de interés en el colegio CEDID San Pablo de Bosa* [Tesis de maestría, Universidad Libre]. Repositorio Institucional Unilibre. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8249>
- Martín, E., Fernández, I., Andrés, S., del Barrio, C. y Echeita, G. (2003). La intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos: modelos y ámbitos. *Revista para el Estudio de la Educación y el Desarrollo*, 26(1), 79-95. <https://doi.org/10.1174/02103700360536446>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). *Guía No. 49 Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. MEN. <https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023, 13 de abril). La violencia en entornos escolares es una verdadera epidemia. *Boletín de Prensa*, (118). <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/La-violencia-en-entornos-escolares-es-una-verdadera-epidemia.aspx>
- Molina Isaza, L. E. (2022). *Modelo de gestión de la convivencia escolar basado en la inteligencia emocional para la resolución de conflictos en instituciones educativas públicas de Montería* [Tesis de doctorado, Universidad Metropolitana de Ciencia y Educación UMECIT]. Repositorio UMECIT. <https://repositorio.umecit.edu.pa/entities/publication/8d37f247-b5fa-4162-a3f2-15e6bddf8e88>
- Molina Isaza, L. E. (2023). Desafíos actuales de la planificación educativa en Colombia. *Revista UNIMAR*, 41(2), 184-202. <https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/unimar41-2-art11>
- Molina-Isaza, L., y Nova-Herrera, A. J. (2023). La inteligencia emocional, una oportunidad para la gestión de la convivencia escolar. *Praxis*, 18(1), 15-32. <https://doi.org/10.21676/23897856.3878>
- Morales Castro, J. A. (2022). *Castigo y sanción en la familia y en la escuela. Retos de una educación sin castigo y de la crianza sin amor* (2.ª ed.). POEMIA
- Nova Herrera, A. J. (2021). Políticas para la formación integral en la educación superior en Colombia [Ponencia]. *Congreso de Investigación y Pedagogía III Nacional II Internacional*, Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia. <https://repositorio.uptc.edu.co/items/a99af3ab-ae96-4582-ab07-627fded31891>
- Ortiz-Padilla, M. E., Barros-Moncada, M. C., Ariza-Ortiz, S. M. y Rubio-Castro, R. C. (2018). Gestión de la convivencia escolar: indicador de la calidad en la organización educativa. *Opción*, 34(18), 1097-1125. <https://bonga.unisimon.edu.co/items/bdc8bfca-43bb-45ae-a475-aaaf707f5158>

Resolución 3842 de 2022. (2022, 18 de marzo). Ministerio de Educación Nacional de Colombia. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=122207>

Rioseco Sánchez, C. y Barría Ramírez, R. (2021). Contribución de la dimensión relacional del Clima Social Escolar (CES) a la Convivencia Escolar para la No Violencia (CENVI), desde la percepción de estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media en escuelas y liceos municipalizados de Estación Central. *Rumbos TS*, 16(26), 167-190. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num26.573>

Rivera Díaz, L. A., Torres Gómez, P. Y. y Hernández Hernández, P. R. (2017). *Estrategia didáctica "escuela para la familia y familia para la escuela" desde el área de las ciencias sociales: Fortalecimiento de la convivencia en los estudiantes de la básica primaria de la institución educativa Cecilia de Lleras* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Red Colombiana de Información Científica. [https://redcol.minciencias.gov.co/Record/SantoToma2\\_f98abc702a9e8db6888ee350f4d29437](https://redcol.minciencias.gov.co/Record/SantoToma2_f98abc702a9e8db6888ee350f4d29437)

Saavedra Silva, J. A. (2024). Políticas públicas de convivencia escolar en América Latina: Una revisión sistemática desde las directrices PRISMA. *Discimus Revista Digital de Educación*, 3(1), 39-68. <https://doi.org/10.61447/20240601/art02>

Sandín Esteban, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Mc Graw Hill

Saucedo Ramos, C. L. y Guzmán Gómez, C. (2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. *Cultura y Representaciones Sociales*, 12(24), 213-245. <https://doi.org/10.28965/2018-024-08>

Soto de La Espriella, S. M. (2022). Orientador escolar y ambientes de convivencia: un tema para reflexionar. *Memorias III Congreso Internacional de Educación, Artes y Humanidades 2022* (p. 63-64). Universidad Francisco de Paula Santander.

Torrego Seijo, J. C. (coord.) (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia. estrategias de medicación y tratamiento de conflictos*. Editorial Graó.

## Contribución

**Liliana Esther Molina Isaza:** investigador principal. Procesamiento estadístico de datos, escritura de materiales y métodos, obtención de los resultados, análisis e interpretación de resultados, escritura de la introducción, métodos, discusión y conclusiones.

La autora elaboró el manuscrito, lo leyó y aprobó.